

I. MUNICIPALIDAD DE DE PRIMAVERA
Dirección de Administración y Finanzas
SECTOR MUNICIPAL

Decreto N° 1883
DE PRIMAVERA, 30/12/2010

Vistos :

Lo dispuesto en los art. 12° y terceros transitorio DFL 28
18.992 y lo dispuesto en la Ley N° 18.695, de fecha 31 de marzo de 1998 Organica Constitucional de Municipalidades
y Considerando los antecedentes adjuntos :

DECRETO:

El Tesorero Municipal Pagará a TESORERIA GENERAL DE LA REPUBLICA Rut 060805000-0
La Cantidad de \$ 2,240,851 DOS MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL OCHOCIENTOS
CINCuenta Y UN PESOS
Correspondiente a PAGO DE IMPUESTO UNICO TRABAJADORES (\$ 1.004.872.-) RETENCION A
HONORARIOS (\$ 1.235.979.-) CORRESPONDIENTE AL MES DE DICIEMBRE DEL 2010.-
Fecha de Pago 30/12/2010

Documento	Numero	Fecha	Monto
FORMULARIO 29	492446604	30/12/2010	2,240,851

ANOTESE COMUNIQUESE Y DESE CUENTA.

COMPROBANTE DEVENGAMIENTO :

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
	Totales	0	0

COMPROBANTE DE EGRESO :

ASIENTO N° FECHA

EGRESO N°; FECHA CHEQUE N° \$

Código Cuenta	Detalle	Debe	Haber
214-11-00-000-000-000	RETENCIONES TRIBUTARIAS	1,235,979	
214-10-00-000-000-000	RETENCIONES PREVISIONALES	1,004,872	
111-03-01-000-000-000	BANCO CHILE (292-02564-05)		2,240,851
	Totales	2,240,851	2,240,851

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
SECRETARIA MUNICIPAL
★
JUAN BARRIA PERALTA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)
UNIDAD DE CONTROL
★
MAURO OYARZO TORRES
UNIDAD DE CONTROL

MUNICIPALIDAD DE PRIMAVERA
ALCALDE
★
RICARDO OLEA CELSI
ALCALDE
ENCARGADO DE FINANZAS
★
JUAN CARLOS MANCILLA PEREZ
UNIDAD DE FINANZAS
TESORERO
★
FIRMA DEL INTERESADO
Vº Bueno Tesorero

FECHA DE PAGO ____ DE ____ DE ____

Vº Bueno Jefe Contabilidad